

ARTICULO 29. Queda derogado el artículo 5 del Decreto núm. 3-09 del 7 de enero de 2009, mediante el cual fue designado el señor Ramón Ramírez como consejero en la Embajada de la República Dominicana en Perú, fallecido.

ARTICULO 30. Queda derogado el artículo 1 del Decreto núm. 425-10 del 14 de agosto de 2010, mediante el cual fue designada la señora Gretter Socías como consejera en la Embajada de la República Dominicana en Haití.

ARTICULO 31. Queda derogado el Decreto núm. 182-19 del 15 de mayo de 2019, mediante el cual fue designado el señor Leonel Augusto Sánchez como vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

ARTICULO 32. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 66-20 que deroga varias disposiciones que dejan sin efecto nombramientos de embajadores, ministros consejeros, consejeros, auxiliares, secretarios adscritos al Ministerio de Relaciones Exteriores y en el exterior, así como varios vicecónsules. G. O. No. 10970 del 7 de febrero de 2020.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 66-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Queda derogado el artículo 4 del Decreto núm. 138-12 del 22 de marzo de 2012, mediante el cual fue designado el señor Víctor Hugo Batista Linares como embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2. Queda derogado el artículo 1 del Decreto núm. 393-10 del 3 de agosto de 2010, mediante el cual fue designado el señor Antonio Méndez Francisco como vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Atenas, Grecia.

ARTÍCULO 3. Queda derogado el artículo 2 del Decreto núm. 121-08, del 19 de marzo de 2008, mediante el cual fue designado el señor Rafael Darío Torres Madera como ministro consejero adscrito en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 4. Queda derogado el Decreto núm. 180-10, del 9 de abril de 2010, mediante el cual fue designada la señora Rosario Elbarina Morales de la Rosa como ministra consejera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 5. Queda derogado el artículo 3 del Decreto núm. 189-12, del 17 de abril de 2012, mediante el cual fue designada la señora Sandra Bergés Rodríguez como ministra consejera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 6. Queda derogado el artículo 1 del Decreto núm. 114-09, del 14 de febrero de 2009, mediante el cual fue designada la señora Solange Marielle Martínez Hart como ministra consejera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 7. Queda derogado el artículo 4 del Decreto núm. 91-06, del 16 de marzo de 2006, mediante el cual fue designada la señora Mayra Tamaris Ramos como ministra consejera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 8. Queda derogado el artículo 12 del Decreto núm. 504-10, del 31 de agosto de 2010, mediante el cual fue designado el señor Aquiles Miguel Suero como consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 9. Queda derogado el artículo 3 del Decreto núm. 618-11, del 14 de octubre de 2011, mediante el cual fue designado el señor Gilberto Antonio Hilario Morales como consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 10. Queda derogado el artículo 1 del Decreto núm. 571-07, del 8 de octubre de 2007, mediante el cual fue designado el señor Nelson Fortuna Rivas como consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 11. Queda derogado el artículo 6 del Decreto núm. 84-05, del 10 de febrero de 2005, mediante el cual fue designada la señora Sabrina Cruz Rodríguez como primera secretaria adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 12. Queda derogado el artículo 15 del Decreto núm. 504-10, del 31 de agosto de 2010, mediante el cual fue designado el señor Ramón Antonio Rosario Adames como primer secretario adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 13. Queda derogado el artículo 8 del Decreto núm. 416-11, del 12 de julio de 2011, modificado por el artículo 2 del Decreto núm. 441-11, del 28 de julio de 2011, mediante

el cual fue designada la señora Ana Belkis Jiménez Peña como tercera secretaria adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 14. Queda derogado el artículo 6 del Decreto núm. 546-07, del 13 de septiembre de 2007, mediante el cual fue designada la señora Karina del Carmen Romanace como tercera secretaria adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 15. Queda derogado el artículo 11 del Decreto núm. 1122-04, del 7 de septiembre de 2004, mediante el cual fue designado el señor Manuel Alfonso Jiménez Medina como tercer secretario adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 16. Queda derogado el artículo 13 del Decreto núm. 1122-04, del 7 de septiembre de 2004, mediante el cual fue designada la señora Verónica Roque como tercera secretaria adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 17. Queda derogado el artículo 4 del Decreto núm. 89-05, del 10 de febrero de 2005, mediante el cual fue designada la señora Yokasta Sucet Santana Graciano como tercera secretaria adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 18. Queda derogado el artículo 12 del Decreto núm. 1029-04, del 26 de agosto de 2004, mediante el cual fue designado el señor Jaime Galva como consejero en la Embajada de la República Dominicana en Alemania.

ARTÍCULO 19. Queda derogado el artículo 6 del Decreto núm. 8-09, del 7 de enero de 2009, mediante el cual fue designada la señora Dionicia Villa como tercera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en Argentina.

ARTÍCULO 20. Queda derogado el artículo 1 del Decreto núm. 12-12, del 18 de enero de 2012, mediante el cual fue designada la señora Ángela Yocasta Welosky Mercedes como segunda secretaria en la Embajada de la República Dominicana en El Salvador.

ARTÍCULO 21. Queda derogado el Decreto núm. 296-11, del 12 de mayo de 2011, mediante el cual fue designado el señor Carlos Checo Estrella como ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en Madrid, España.

ARTÍCULO 22. Queda derogado el artículo 3 del Decreto núm. 225-09, del 14 de marzo de 2009, mediante el cual fue designada la señora Katherine Pelletier como primera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en Guatemala.

ARTÍCULO 23. Queda derogado el artículo 5 del Decreto núm. 731-08, del 29 de octubre de 2008, mediante el cual fue designado el señor Ángel Silvio Campusano Vásquez como consejero en la Embajada de la República Dominicana en Nicaragua.

ARTÍCULO 24. Queda derogado el artículo 2 del Decreto núm. 705-09, del 17 de septiembre de 2009, mediante el cual fue designado el señor Jovanny Almonte de los Santos como consejero en la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTÍCULO 25. Queda derogado el artículo 8 del Decreto núm. 381-11, del 13 de junio de 2011, mediante el cual fue designada la señora Anna Belle Koszewski Calcagno como primera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la Federación de Rusia.

ARTÍCULO 26. Queda derogado el artículo 10 del Decreto núm. 6-09, del 7 de enero de 2009, mediante el cual fue designado el señor José de Jesús Bodre como ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en la Federación de Rusia.

ARTÍCULO 27. Queda derogado el artículo 2 del Decreto núm. 707-08, del 29 de octubre de 2008, mediante el cual fue designado el señor Roberto Moreno como vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

ARTÍCULO 28. Queda derogado el artículo 2 del Decreto núm. 25-09, del 9 de enero de 2009, mediante el cual fue designada la señora María Ernestina Peña Surriel como vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 29. Queda derogado el artículo 10 del Decreto núm. 269-07, del 22 de mayo de 2007, mediante el cual fue designada la señora Sandra Elizabeth Santos Garcia como auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Boston, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 30. Queda derogado el artículo 2 del Decreto núm. 396-10, del 3 de agosto de 2010, mediante el cual fue designado el señor Tomás Núñez como vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Panamá.

ARTÍCULO 31. Queda derogado el artículo 7 del Decreto núm. 4-09, del 7 de enero de 2009, mediante el cual fue designado el señor Pablo García Tejada como segundo secretario en la Embajada de la República Dominicana en Berlín, Alemania.

ARTÍCULO 32. Queda derogado el artículo 14 del Decreto núm. 135-12, del 22 de marzo de 2012, mediante el cual fue designada la señora Milagros Mercedes Pineda Méndez como segunda secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la Federación de Rusia.

ARTÍCULO 33. Queda derogado el artículo 14 del Decreto núm. 2-09, del 7 de enero de 2009, mediante el cual fue designado el señor Tomás Santos Hilario como consejero en la Embajada de la República Dominicana en Ottawa, Canadá.

ARTÍCULO 34. Queda derogado el Decreto núm. 780-09, del 21 de octubre de 2009, mediante el cual fue designado el señor Fernando Antonio Núñez como ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en Colombia.

ARTÍCULO 35. Queda derogado el artículo 2 del Decreto núm. 632-08 del 13 de octubre de 2008, modificado por el artículo 2 del Decreto núm. 677-08, del 23 de octubre de 2008, mediante el cual fue designado el señor Jairo Aquino Pol como ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en Ecuador.

ARTÍCULO 36. Queda derogado el artículo 3 del Decreto núm. 501-10, del 31 de agosto de 2010, mediante el cual fue designada la señora Paloma Nathalie Rivera Durán como consejera en la Embajada de la República Dominicana en Haití.

ARTÍCULO 37. Queda derogado el artículo 18 del Decreto núm. 591-08, del 20 de septiembre de 2008, mediante el cual fue designada la señora Relinda Vásquez Almonte como consejera en la Embajada de la República Dominicana en Londres, Inglaterra.

ARTÍCULO 38. Queda derogado el Decreto núm. 29-09, del 14 de enero de 2009, mediante el cual fue designado el señor Ramón A. Nina Trinidad como consejero en la Embajada de la República Dominicana en El Salvador.

ARTÍCULO 39. Queda derogado el artículo 34 del Decreto núm. 6-09, del 7 de enero de 2009, mediante el cual fue designado el señor Manuel Rojas Martínez como consejero en la Embajada de la República Dominicana en México.

ARTÍCULO 40. Queda derogado el Decreto núm. 557-10, del 20 de septiembre de 2010, mediante el cual fue designada la señora Bienvenida Belliard Gómez como ministra consejera en la Embajada de la República Dominicana en Nicaragua.

ARTÍCULO 41. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 67-20 que deja sin efecto nombramientos de embajadores adscritos al Ministerio de Relaciones Exteriores, ministros consejeros, secretarios, vicecónsules, auxiliares de consulados, así como el cargo de Vicerepresentante de la Oficina Comercial de la República en Beijing, China. Deroga el art. 9 del Dec. No. 135-12 que designó al señor Samuel Nina Doñé, como agregado cultural de la Embajada de la República en Canadá. G. O. No. 10970 del 7 de febrero de 2020.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 67-20